AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. MNOGRSASISM063-2026

OBJETO: CONTRATÓ PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO "INCLUIDO MANO DE OBRA" DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO - CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA

La Alcaldía de Neiva, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Alcaldía de Neiva se encuentra ubicada en la Carrera 5 N° 9 – 74 de la ciudad de Neiva – Huila.

2. Toda la información, actos administrativos, notificaciones, entre otros, será publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II y el tratamiento de información se someterá a la normativa vigente y lo establecido en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en caso de ser requerido de manera presencial en la Carrera 5 N° 9 - 74 de la ciudad de Neiva – Huila, Oficina de Contratación, en el correo electrónico oficinadecontratacion@alcaldianeiva.gov.co.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es **CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO "INCLUIDO MANO DE OBRA" DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO - CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA**

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

REFERENCIA	APLICACIÓN AL PROCESO
CIIU 4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
UNSPSC – familia 781815	Servicios relacionados con mantenimiento y reparación de vehículos automotores, sujeto a validación del nivel específico requerido.
UNSPSC 78181505	Servicio de inspección de vehículos, únicamente cuando corresponda a una actividad efectivamente requerida.
UNSPSC 78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros, cuando corresponda al parque automotor objeto del proceso.
UNSPSC 78181508	Mantenimiento y reparación de camiones pesados, cuando estos vehículos hagan parte efectivamente del parque automotor.

6. La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

7. **Plazo**: HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es observada a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación **MNOGRSASISM063-2026**.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

9. El presupuesto oficial es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) MCTE

10. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	AC	2.3.2.02.02.008	1800-1.2.3.1.14	2026.CEN.01.002394

11. En el presente proceso no se realizará precalificación.

12. Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la **OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO** realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Esta contratación está cobijada por los Acuerdos Internacionales suscritos con el Salvador y Guatemala vigentes para el Estado Colombiano.

ACUEDO COMERCIAL		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Israel		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	Reino Unido	SI	NO	N/A	NO
	Irlanda del Norte	SI	NO	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina CAN		SI	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación no requieren de plazo mínimo para la presentación de Ofertas.

13. El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado MIPYME (siempre que se cumpla con las condiciones de ley), conforme a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que el presupuesto del proceso es por debajo al valor del umbral establecido.

14. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades,

incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

15. El Cronograma del Proceso de Contratación será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma transaccional SECOP II.

16. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), buscando el proceso con su número de identificación y para envío de documentos al correo electrónico oficinadecontratacion@alcaldianeiva.gov.co, cuando la plataforma del SECOP II, tenga problemas en su funcionamiento.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva, NOVIEMBRE 2026

MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS
JEFE DE CONTRATACIÓN

Proyecto: **DIEGO FERNANDO CORTES LASSO**
Abogado contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva